

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-5543-20230526133031.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC 31.pdf	5115054_20230526_133032.pdf	2	3 - 4
4	Documento contable RC	5114581_20230526_133032.pdf	2	5 - 6
5	informe intervención.pdf	5115141_20230526_133032.pdf	1	7 - 7
6	DECRETO TC 31.pdf	5115209_20230526_133032.pdf	1	8 - 8
7	CONT TC 31.2022.pdf	5120566_20230526_133032.pdf	3	9 - 11

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/5543

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 26-05-2023 13:30:32)

ASUNTO: TC 31/2022 . (plan arreglo caminos) POR IMPORTE DE 30.204,45 euros.

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC 31.pdf

SHA256: 4B93DCE6BD19FB15B98C8CA8CC846BDFD3A0A9D3ADC5B540FC9E8A7E3204EE47

CSV: 0D630FC56C047B22B61A Fecha de insercion : 05-05-2022 09:07:38

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: 9FC1A2BBECC9C330DF2F2670CA56A428BE4A7948F377D9D4B20032C6B23811F6

CSV: B35F198B00494112D233 Fecha de insercion : 05-05-2022 09:07:53

Resguardo del documento: informe intervención.pdf

SHA256: 44433CA6CC4CA0D4480E58E71277601B48D5977537E024C3A4264CB909168F42

CSV: 864E6D631A097E0A7557 Fecha de insercion : 05-05-2022 09:08:09

Resguardo del documento: DECRETO TC 31.pdf

SHA256: 6CE49D087694950659E52DAEA133FA7F9EFBD3E7D4D6B8B591E3EF7A8D86A7F4

CSV: 5348B9B169A208284254 Fecha de insercion : 05-05-2022 09:08:16

Resguardo del documento: CONT TC 31.2022.pdf

SHA256: F838DDF38E39DDB09DF3FCADE0CFE3736AA55C896763771FEE2829DE7570FED2



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

TRIGÉSIMO PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2022

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2022, esta Alcaldía propone la tramitación del TRIGÉSIMO PRIMER Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2022. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **30.204,45 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partida presupuestaria del PLAN DE ARREGLO DE CAMINOS

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
4320/1310.00	RETRIBUCIONES BASICAS	7.204,45
4540/210.00	CONSERVACIÓN Y REP. CAMINOS	23.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	30.204,45

En cuanto la aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es la siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
4540/619.26	PLAN DE ARREGLO DE CAMINOS	30.204,45
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	30.204,45

1

1

Código seguro de verificación (CSV):

0D63 0FC5 6C04 7B22 B61A



0D630FC56C047B22B61A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 05-05-2022

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):



0D63 0FC5 6C04 7B22 B61A

0D630FC56C047B22B61A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 05-05-2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22022005767 Número de Registro 2022/010078 Número de Expediente Número de Referencia 2022003685 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 30.204,45 Euros
Total de la operación en letra (euros) treinta mil doscientos cuatro euros y cuarenta y cinco céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 30.204,45 Euros


CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 30.204,45 Euros

Texto
RC TC 31/2022 GEX 5543/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 7284 Fecha 05-05-2022	
---	--

Código seguro de verificación (CSV):  B35F198B00494112D233

B35F 198B 0049 4112 D233

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 05-05-2022

plm_lima_conta_fron_01

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101 RC Retención de Crédito para Transferencias	Signo 0	Número de Operación 22022005767 Número de Registro 2022/010078 Número de Expediente Número de Referencia 2022003685 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE			

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe	
		4320	13000	RETRIBUCIONES BASICAS		7.204,45
		4540	21000	CONSERVACIÓN Y REP. CAMINOS		23.000,00
Total Aplicaciones (A)						30.204,45 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						30.204,45 Euros

NSOG0010

Código seguro de verificación (CSV):

B35F 198B 0049 4112 D233



B35F198B00494112D233

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 05-05-2022

plis_firma_correo_fiscal_01



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 5543/2022

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **TRIGÉSIMO PRIMER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2022, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **30.204,45 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- Las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
4320/1310.00	RETRIBUCIONES BASICAS	7.204,45
4540/210.00	CONSERVACIÓN Y REP. CAMINOS	23.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	30.204,45

TERCERO.- En cuanto la aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es la siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
4540/619.26	PLAN DE ARREGLO DE CAMINOS	30.204,45
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	30.204,45

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

1

Código seguro de verificación (CSV):

864E 6D63 1A09 7E0A 7557



864E6D631A097E0A7557

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 05-05-2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 31-2022, (GEX 5543/2022) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 31-2022, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
4320/1310.00	RETRIBUCIONES BASICAS	7.204,45
4540/210.00	CONSERVACIÓN Y REP. CAMINOS	23.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	30.204,45

En cuanto la aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es la siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
4540/619.26	PLAN DE ARREGLO DE CAMINOS	30.204,45
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	30.204,45

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

5348 B9B1 69A2 0828 4254



5348B9B169A208284254

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 05-05-2022

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 06-05-2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	TC	Signo 0	Número de Operación 22022005874
PRESUPUESTO CORRIENTE	Transferencias de Crédito Positivas			Número de Registro 2022/010193
				Número de Expediente 1 - TC 31/2022
				Número de Referencia 2022003761
				Número de Aplicaciones 1
				Departamento

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
4540	61926	61926	PLAN DE ARREGLO DE CAMINOS
Total de la operación en letra (euros)			Importe Aplicación (A) 30.204,45 Euros
treinta mil doscientos cuatro euros y cuarenta y cinco céntimos			IMPORTE TOTAL (A) 30.204,45 Euros

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 30.204,45 Euros

Texto
TC 31/2022 . (plan arreglo caminos) GEX 5543

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 7427 Fecha 06-05-2022	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación	22022005876
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro	2022/010194
				Número de Expediente	1 - TC 31/2022
				Número de Referencia	2022003685
				Número de Aplicaciones	2
				Departamento	
				Núm. Oper. Anulada	22022005767

Aplicaciones		(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)		Importe Aplicaciones (A)	30.204,45 Euros
Total de la operación en letra (euros)		IMPORTE TOTAL (A)	30.204,45 Euros
treinta mil doscientos cuatro euros y cuarenta y cinco céntimos			

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A)		30.204,45 Euros
----------------------------	--	------------------------

Texto
RC TC 31/2022 GEX 5543/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 7428 Fecha 06-05-2022	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación 22022005876
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro 2022/010194
				Número de Expediente 1 - TC 31/2022
				Número de Referencia 2022003685
				Número de Aplicaciones 2
				Departamento
				Núm. Oper. Anulada 22022005767

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		4320	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	7.204,45
		4540	21000	CONSERVACIÓN Y REP. CAMINOS	23.000,00
Total Aplicaciones (A)					30.204,45 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					30.204,45 Euros